A

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLA-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

ILPES

Institut Latino-Américain de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPAL-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

VI REUNION DEL COMITE TECNICO DEL ILPES

Ciudad de México, 16 de abril de 1985

Distr.
RESTRINGIDA

LC/IP/R.51 (CT 6/4)
1° de abril, 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

ILPES: NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL 1984-1986 */

*/ *Actualización para el Bienio 1985-1986. Corresponde a una versión de marzo de 1985, del Informe presentado en el VII Subcomité Técnico, (Brasilia, diciembre de 1984, véase documento ST-VII/3.C).*

85-4-465

INDICE

Página

I. ANTECEDENTES DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL" 1

II. RESUMEN ACTUALIZADO DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL" 3

- Punto de vista institucional 3
- Demanda de trabajo del ILPES 3
- Organización administrativa y técnica 4
- Localización de sus actividades 4
- Tamaño del Instituto 5
- Costos y uso de recursos 5
- Aportes de Gobiernos miembros 6

III. EL CUADRO DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS EN 1985 8

- Fuentes de recursos 8
- Usos de recursos 9

IV. LAS ESTIMACIONES PRELIMINARES PARA 1986 12

ANEXOS

I. JUSTIFICACION GENERAL DE NUEVOS PUESTOS PERMANENTES 24

II. ILPES: SITUACION DE APORTES GUBERNAMENTALES: BALANCE DE 1984 Y PROPUESTA PARA 1985 27

I. ANTECEDENTES DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"

1. Desde su creación en junio de 1962, el Instituto ha sido concebido como organismo autónomo y permanente, vinculado al Sistema Regional de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (Sistema de la CEPAL). Ambos atributos - de autonomía y de permanencia - presuponían una supervisión técnica de los Gobiernos Miembros sobre el Instituto y asimismo su respaldo financiero directo. Durante sus primeros doce años, esta misma concepción fue discutida y reiterada en diversas oportunidades; desde 1974, sin embargo, ha ganado nuevo vigor con la creación del Comité Técnico del Instituto (Resolución 340/AC 66, enero de 1974). Con la formalización de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación de la Región (Caracas, abril de 1977) se designó al ILPES como Secretaría Técnica de este nuevo Sistema de Cooperación Regional. 1/

2. Con la creación del Comité Técnico (el Primero se reunió en Puerto España, en mayo de 1975), los Ministros o Jefes de los Organismos Nacionales de Planificación pasaron a constituir el órgano de cúpula del Instituto, considerado en su calidad de agencia intergubernamental. El Comité Técnico se encargó de darle orientación global y aprobar su Programa de Trabajo, el mismo que sería revisado aproximadamente cada dos años. Para supervisarlo en los intervalos, se creó el Subcomité Técnico (que sesionó por primera vez en Isla Contadora, Panamá, noviembre de 1975). Ambos órganos colectivos reforzaron el carácter dual del Instituto: organismo permamente regional del Sistema de Naciones Unidas y al mismo tiempo, organismo intergubernamental de América Latina y el Caribe.

1/ SCCOPALC: Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe. (Ratificado según Resolución 371, XVII Período de Sesiones de la CEPAL/mayo de 1977).

3. Dentro del nuevo sistema SCCOPALC, se adoptó la decisión de que en el seno de cada Conferencia pasaría a sesionar el Comité Técnico del Instituto, cuya Sexta Reunión tiene lugar en este momento. Consuetudinariamente, el Subcomité pasó también a reunirse con el objeto de preparar cada Conferencia y el Comité siguiente (véase Cuadro 1). Respecto al VII Subcomité Técnico preparatorio de esta Reunión, véase Informe ST-VII/11 (distribuido con el doc. LC/IP/R.52 -CT 6/5).

4. Desde hace 29 meses (IV Subcomité Técnico, San José, Costa Rica, noviembre de 1982), se vino consolidando el "Nuevo Proyecto Institucional", marcado por un mayor respaldo de los 37 Gobiernos Miembros directamente al ILPES, o sea, un respaldo con menor participación del PNUD ya que durante la actual VII Fase de su proyecto de apoyo al Instituto, sus aportes continúan declinando año a año. Dicho respaldo gubernamental significaba el establecimiento de un presupuesto regular de contribuciones nacionales, que sustituyeran los fondos reducidos del PNUD y permitieran el cumplimiento del Programa de Trabajo que los Gobiernos aprobaron para el Instituto.

5. Se recuerda que el "Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986" fue propuesto y aprobado unánimemente en Buenos Aires (V Comité Técnico, mayo de 1983) basándose en tres principios básicos: de "austeridad", expresada en un extremo rigor en el uso de los recursos; de "limitación por tres años de los compromisos gubernamentales" que se revisarían al final de 1986, en función de la eficiencia del propio Instituto, y del reconocimiento de que los "aportes nacionales serían como contrapartidas de servicios regulares y genéricos" a todos los gobiernos. Se reconoció asímismo, que el ILPES debiera mantener una planta técnica estable, con capacidad de cobertura para toda la Región y que fuera financiada regularmente por todo el período 1984-1986. Al finalizar aquella Reunión, se aprobó formalmente: garantizar continuidad a las actividades del ILPES; defender su estabilidad financiera en los foros internacionales y establecer y consolidar

un sistema regular de financiamiento, con aportes gubernamentales que combinen monedas duras convertibles y monedas nacionales. 2/

II. RESUMEN ACTUALIZADO DEL "NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL"

6. Desde el punto de vista institucional, se consolida al ILPES como organismo regional del Sistema de Naciones Unidas y como entidad intergubernamental, dependiente de los Ministerios y Organismos Nacionales de Planificación de América Latina y el Caribe. Se prevén con cada uno de sus órganos colectivos de orientación (Subcomité y Comité Técnico), canales de comunicación más rutinarios, capaces de permitir a los Gobiernos un seguimiento más continuo de la labor del Instituto. Se propone, asimismo, que un procedimiento análogo se adopte en los intervalos de las Conferencias, con respecto al país que presida al Sistema SCCOPALC. Se mantiene, asimismo, pleno control de la gestión administrativa y financiera del Instituto por parte de los órganos pertinentes de Naciones Unidas.

7. Con respecto a la demanda de trabajo del ILPES deben señalarse cambios recientes en tres sentidos diferentes. Primero, el agravamiento de la crisis económica internacional ha provocado en la Región natural crecimiento en las necesidades de cooperación técnica internacional, tanto planteando nuevas urgencias en áreas anteriormente ofrecidas como con respecto a nuevas solicitudes no habituales en el pasado. Segundo, la actual merma de las fuentes tradicionales de cooperación técnica - sean de organismos internacionales o de programas gubernamentales de apoyo al desarrollo - amplió los requerimientos presentados a organismos regionales, entre ellos el ILPES. Finalmente, las nuevas responsabilidades del Sector Público y en particular de los Organismos

---

2/ Sin embargo se ha reconocido que los aportes gubernamentales debieran contener suficiente transferencia en moneda convertible, sobre todo a causa de la rigidez establecida en las modalidades de usos vinculadas a las demás fuentes de recursos del Instituto. (UN/ECLAC, PNUD, Convenios con países no-miembros, etc.).

Nacionales de Planificación (véase documento LC/IP/L.15 CM 5/4, páginas 24 a 32) y los cambios de orientación y de organización técnica introducidos en el Instituto en el segundo semestre de 1982 - en general bien recibidos por los países miembros - han dinamizado las solicitudes de cooperación presentadas directamente al Instituto. Dichos hechos están reflejados en el Programa de Trabajo. 3/

8. Con respecto a la organización administrativa y técnica, se planteó que el Instituto continuara operando con una Dirección General, con una Secretaría Técnica para el SCCOPALC y las Direcciones de Programas (Asesoría, Capacitación, Investigación y Cooperación Horizontal), las que podrán eventualmente modificarse según como evolucione el Programa de Trabajo. Por otro lado, se determinó que el ILPES, en función del interés manifiesto de cada país miembro, mantuviera líneas de "servicios-tipo" que fueran operadas desde esta estructura organizacional y que se diferenciaran tres modalidades básicas de acceso a estos servicios: "regulares genéricos", "regulares a solicitud" y "específicos bajo convenio". 4/

9. En cuanto a la localización de sus actividades, se mantuvo la orientación anterior de concentrarlas en la Sede del Instituto en Santiago de Chile. Sin embargo, se reconoció la necesidad de un trabajo más directo e intenso en el Caribe y en el Istmo Centroamericano, lo que hoy implica una instalación en aquellas regiones de representaciones técnicas específicas. Por otro lado, se consideró conveniente adoptar criterios sistemáticos de "zonificación" de las actividades del Instituto, procurando distribuirlas más adecuadamente en el conjunto de los países miembros, pero privilegiando a los de menor desarrollo relativo. En esta misma línea, se consideró también la "rotación", año a año,

---

3/ Por lo que respecta al Programa de Trabajo, se presenta un Informe detallado en forma separada, evitándose repetirlo aquí. (Véase documento LC/IP/R.51 -CT 6/3 de marzo de 1985).

4/ Para una visión detallada de los "servicios-tipo" y de sus "modalidades de acceso" por los países, véase documento I/1, ILPES, mayo de 1983 (IV Conferencia, Buenos Aires)

de la sede de algunas de sus actividades de capacitación (regionales o nacionales) y la conveniencia de que diversas investigaciones se apoyaran mayormente en centros de excelencia existentes en la Región.

10. En relación al tamaño del Instituto, se decidió mantener una planta técnica básica, de hecho mínima, pero que sea suficiente para trabajar con regularidad y eficiencia. Esto involucraría reconstituir un equipo del orden de 25 profesionales y 15 funcionarios de apoyo administrativo, mantenidos con el presupuesto regular. 5/ El equipo básico propuesto equivale a una tercera parte del que el Instituto tuvo al comienzo de la década anterior (40 funcionarios entre técnicos y administrativos contra 126 del período 1971-1972); dicha sobriedad de propósitos resulta de que es indispensable el mantenimiento del equipo básico con recursos presupuestarios absolutamente regulares. Hay unánime reconocimiento de que se impone frenar la descapitalización técnica que ha afectado al Instituto en los últimos años (véanse Cuadro 2 y Gráficos 1 y 2).

11. Por lo que hace a los costos y uso de recursos, el Nuevo Proyecto Institucional prevé estabilizar el costo operacional en US$ 3,000,000 (1987) y el costo total anual en US$ 4,000,000. El costo de personal sería de US$ 2,400,000 al año (incluyendo consultores y cuadro administrativo). Los otros rubros de costo corresponderían a transferencias de "over-head" dentro del Sistema de Naciones Unidas, a gastos directos de proyectos específicos (muy variables) y a necesidades de reposición y de reequipamiento. 6/

5/ Se recuerda que la capacidad productiva del Instituto es función de su equipo técnico regular, de la contratación de consultores (47 contratos de diversos plazos en 1984) y de su movilización de personal del Sistema CEPAL y de otros organismos internacionales (94 colaboraciones de este tipo en 1984). El equipo mencionado excluye servicios generales, expertos asociados y personal de proyectos en los países.

6/ Los aspectos financieros actuales (para 1985 y 1986) figuran en el capítulo siguiente, referidos tanto a usos como a fuentes de recursos. Se recuerda que el costo global puede rebasar el monto de US$ 4,000,000 siempre que el volumen de proyectos específicos supere los US$ 600,000. (Véase Cuadro 4; se observa que en el máximo de US$ 4,000,000 jamás se incluyó el saldo del año anterior).

12. Finalmente, se prevén tres grandes fuentes con respecto al financiamiento: fondos permanentes de Naciones Unidas y aportes gubernamentales, ambos como presupuesto regular, y contribuciones del PNUD para financiamiento de proyectos específicos. 7/ En su esencia, el Nuevo Proyecto Institucional busca estabilizar el flujo de recursos regulares a un nivel razonable. La aplicación de estos principios, combinados con estimaciones aceptables respecto a la contabilidad futura del ILPES, permitieron dimensionar los aportes conjuntos de los gobiernos miembros al Nuevo Proyecto Institucional en US$ 4,500,000 para el trienio 1984-1986. Se recuerda que este esquema de responsabilidades no significa una renuncia del Instituto a captar recursos adicionales por sus propios medios, para complementar el financiamiento necesario. Teniendo en cuenta esos antecedentes y pese a los cambios de situación posteriores al Nuevo Proyecto Institucional (mayo de 1983), el Instituto mantuvo aquí la esencia de la propuesta entonces aprobada. Es así que no se plantean aumentos en los aportes gubernamentales propuestos, aunque se imponga reconstituir las reservas mínimas consumidas en la operación del bienio 1983-1984. (Acerca del "Nuevo Proyecto Institucional", véanse los Gráficos 3 y 4).

13. En este orden de ideas, conviene recordar lo aprobado con respecto a los aportes de gobiernos miembros. Se ha reconocido, por la experiencia pasada del Instituto, que es inadecuado que gastos regulares queden fuertemente dependientes de recursos no regulares y que así se impone reducir la dependencia del funcionamiento básico del Instituto de la captación de recursos mediante servicios específicos. Esto último por dos razones: una, que el equipo técnico necesario al cumplimiento de esos contratos bilaterales de servicios (entre el Instituto y gobiernos miembros) tiene duración y composición que no coinciden con las

---

7/ Al aprobarse por unanimidad el Nuevo Proyecto Institucional, se tuvo presente la necesidad de recursos presupuestarios regulares derivados de la natural limitación del Instituto para generar recursos propios. Como se ha observado, hay fuertes restricciones para aplicar los recursos provenientes del Sistema de Naciones Unidas (personal permanente y PNUD) o de convenios y proyectos específicos; es así que los aportes gubernamentales fueron considerados insustituibles al lado de la reconstitución de reservas mínimas propias. En efecto, estas dos fuentes son las únicas disponibles para varios tipos de gastos, incluso para movilizar personal cuyos sueldos están sostenidos por otras fuentes (cuadro permanente de Naciones Unidas y personal del Proyecto PNUD) y para concretar la mayoría de los gastos actuales de operación.

necesidades de un equipo básico permanente y, segundo, que los recursos generados mediante contratos de servicios son siempre insuficientes para financiar el equipo básico. 8/ Fue por lo tanto con miras a la regularización del ingreso presupuestario del Instituto que la propuesta aprobada unánimemente en 1983 estableció un mayor aporte real de los gobiernos miembros, los que, una vez distribuido solidariamente entre todos, evitaría que el cargo adicional pesara mucho sobre cada uno. 9/

14. En fin, parece conveniente recordar a grandes rasgos, el mecanismo de financiamiento al final de la implantación del Nuevo Proyecto Institucional es decir, hacia fines de 1986. Se prevé que el 20% de los recursos provendrá del presupuesto permanente de las Naciones Unidas; dividiéndose el 80% restante en partes iguales: la mitad resultante de aportes de los Gobiernos miembros y la otra mitad, pendiente de la operación de proyectos específicos del propio Instituto. (Véase Gráfico 4). Esta división de responsabilidades, aunque se subordine al principio de austeridad mencionado anteriormente, ya permitiría al Instituto recapitalizarse técnicamente en 1985 y 1986. Al mismo tiempo, crearía condiciones para una atención preferencial a los países de menor desarrollo relativo, especialmente a los insulares y los del Istmo Centroamericano. 10/

8/ De hecho, del 13% del "over-head" máximo cobrado por Naciones Unidas, el Instituto queda con el 66%, el 34% o con nada (dependiendo del caso), ya que debe transferirlo al Sistema del ECOSOC regional. El recurso remanente efectivamente captado por el Instituto suele ser muy inferior a su gasto real con el "back-stopping" técnico o administrativo que cada proyecto exige de parte de su sede en Santiago.

9/ Se recuerda que tal aporte - ya previsto en el acto de creación del Instituto en 1962 - fue replanteado a fines de aquella década cuando se empezó a eliminar el apoyo financiero del BID y fue además reiterado constantemente desde 1976, cuando la contribución del PNUD se redujo casi a la mitad (véanse el Cuadro 3 y nuevamente el Gráfico 1). Respecto a los porcentuales de distribución por gobiernos miembros véase el Anexo II.

10/ Atendiendo los mandatos recibidos, el Instituto gestionó por intermedio de la CEPAL, la sustitución de los aportes del PNUD por nuevos puestos permanentes de las Naciones Unidas. Esto, en la mejor hipótesis, sólo podría concretarse a partir de fines de 1986 y siempre que recibiese el más firme apoyo de la Conferencia de la CEPAL y la ratificación de la Asamblea General. (Véase al respecto el Anexo I). En la eventualidad de dicha expansión (cuatro profesionales y ningún administrativo), se podría reducir la presión sobre los aportes gubernamentales en la misma proporción de los nuevos puestos creados.

III. EL CUADRO DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS EN 1985

15. El presupuesto global del Instituto para 1985 es de US$ 3,981,200 en la presente propuesta (contra US$ 3,940,000 que habían sido previstos hace dos años 11/); en dichas circunstancias, dicho monto es muy inferior al de los años 1982, cercano a los US$ 4,500,000, a precios de aquel año. Tanto las fuentes regulares como los gastos operacionales regulares corresponden a poco más del 60% de este monto global. (Véanse Cuadros 4 al 7).

16. FUENTES DE RECURSOS: Los recursos regulares deberán alcanzar a US$ 2,450,000 de los cuales US$ 950,00 procedentes de Naciones Unidas (véanse líneas A.1 y A.2 en el Cuadro 6) y US$ 1,500,000 de aportes gubernamentales (véanse cuotas sugeridas en el Anexo II, distribuido con carácter más reservado).

17. Con respecto a las fuentes no-regulares (US$ 1,097,800 en el año) se prevén recursos de cuatro procedencias (véanse líneas B.1 a B.4 en el Cuadro 6). Uno, que los diversos aportes de programas nacionales del PNUD ("cifras indicativas", en apoyo a proyectos locales), podrán alcanzar un máximo de US$ 30,000. 12/ Dos, en lo relativo a "financiamientos de otros proyectos" se asiste en 1985 al comienzo de una gran recuperación de esta fuente, previéndose que alcance por lo menos a US$ 645,500. 13/ Tres, por lo que hace a los "convenios interinstitucionales", se registra una tendencia similar, ya que en 1984 se consiguió más que triplicar los recursos respecto a 1983 y que en 1985 se espera

---

11/ La previsión inicial del Nuevo Proyecto Institucional fue calculada en dólares de 1983; si se tiene en cuenta la desvalorización anual de dicha moneda, no se registra un aumento real entre la previsión anterior y la actual.

12/ Se observa que esta línea de recursos (línea B.1, Cuadro 6) pasa a ser esencial en la previsión de 1986 (US$ 450,000), en la cual se supone la reincorporación de recursos del Programa Regional del PNUD pero atados a proyectos específicos. En aquel año, sin embargo, el PNUD ya no estaría figurando como Fuente Regular, dando por concluída la VII Fase de su apoyo al ILPES.

13/ Véase a continuación la nota 19.

mantener el monto de US$ 230,000 14/. Finalmente, los "aportes de países no-miembros" deben alcanzar la suma de US$ 192,300, ligeramente superiores a los registrados en 1982, 1983 y 1984. 15/

18. El cuadro de fuentes se completa con "recursos propios" generados durante el año, estimado en US$ 160,000, lo que incluye saldos netos de "over-head", intereses eventuales sobre saldos bancarios y ventas de publicaciones. A todos los rubros señalados bastaría con añadir el "saldo de recursos netos transferidos" de 1984 al corriente año, en un total de US$ 273,400 dólares. Se observa que esta transferencia es muy inferior a la que se debiera realizar, considerando que el Instituto consumió sus reservas en el trienio 1982-1984, para mantener su operación regular (véanse líneas C.1 y C.2 en el Cuadro 6).

19. USOS DE RECURSOS: El gasto operacional está previsto en US$ 2,330,000, englobando personal (profesional y administrativo de planta y consultores en la Sede), becarios, viajes y misceláneos 16/, en un monto que representa un 22% menos que el gastado en 1982 y un 14% menos que la primera previsión aprobada para 1985 (es decir, en mayo de 1983 y en ambos casos comparándose valores a precios corrientes). Con respecto a aquella primera previsión para 1985, se está programando una clara reducción en todos los rubros (en personal casi una

---

14/ Tres quintas partes representan ingresos efectivos del Instituto cuyo uso es absolutamente rígido; lo restante, corresponde a financiamientos directos de otras instituciones a proyectos conjuntos (financiamientos de becarios, contrataciones directas de personal docente, etc.).

15/ Se mantiene un convenio de experto asociado con Japón, se renovaron los acuerdos anteriores con España y Países Bajos y durante 1984 se pusieron en marcha nuevos convenios con Francia e Italia (aquél ya operando y éste a iniciarse en 1985). En todos los casos la asignación define los usos exclusivos que se podrán realizar con cada rubro de recurso.

16/ El rubro "viajes" incluye viáticos; los "misceláneos" reúnen múltiples gastos imprescindibles para el desempeño del Instituto como comunicaciones (cables, correo, teléfono, télex), mantención, material de oficina, material didáctico, papel de publicaciones, cuota-partes en gastos comunes con CEPAL (computación, electricidad, agua, alquiler del edificio de la gráfica, calefacción, etc.), entre otros rubros. Pese al crecimiento de los costos correspondientes, se está previendo en este rubro un 10% menos que en 1982.

cuarta parte menos), con excepción de financiamiento de becarios, 17/. (Véanse líneas D.1 a D.4 del Cuadro 7).

20. Los "gastos vinculados" (líneas E.1 y E.2 del Cuadro 7) están previstos en US$ 240,000 con un doble desglose. Las "transferencias obligatorias" (US$ 180,000) corresponden al traspaso del "over-head" generado por las operaciones del Instituto (véanse nota 8) y que se incrementa por incidir sobre los aportes gubernamentales 18/. Las "pérdidas cambiarias" constituyen en cierto modo, un nuevo rubro de gasto, derivándose del pago en moneda nacional de aportes gubernamentales originalmente previstos en moneda convertible (estimándose que no rebasen los US$ 60,000 este año).

21. El gasto referido a "proyectos específicos" es de difícil previsión, dependiendo de las solicitudes de los países a lo largo de cada año, sobre todo en materia de Asesoría. Se estima que en 1985 se gastarán US$ 576,200 (línea F, Cuadro 7), básicamente auto-financiados (línea B.2, Cuadro 6) 19/. En el ítem de "equipamientos", se prevé un monto de gasto estabilizado en US$ 32,000 (línea G. Cuadro 7).

17/ Como se observa en otros documentos, la demanda de los cursos del ILPES más que se quintuplicó en los últimos dos años. Sin embargo, la crisis dificulta el financiamiento directo por los países, ampliando la presión por becas. Además, la eliminación de los fondos PNUD para becas hace que en el Curso Básico sólo se disponga de fondos holandeses para financiarlas, lo que exige excluir a los países de mayor desarrollo relativo. Solamente en 1984, un total de casi 140 postulantes oficiales al Curso Básico no disponían de becas.

18/ Durante 1984 y 1985 la CEPAL aceptó reintegrar al Instituto los que corresponden a aportes gubernamentales; sin embargo, esta devolución se hace en función de los gastos, reduciendo lo disponible de inmediato. (Véase Anexo II).

19/ La diferencia entre financiamiento y gasto no corresponde a resultado líquido a favor del Instituto; se trata sólo de que parte de los gastos con proyectos específicos, están incorporados en otros rubros. La mayor parte del financiamiento de este gasto proviene del BID y se destina a proyectos nacionales, en que el Instituto es la entidad ejecutora. En 1984, cumpliendo su parte en la puesta en marcha del Nuevo Proyecto Institucional, el ILPES diversificó e intensificó esta línea de operación, elevando el valor total de convenios con el BID a un monto cercano a US$ 4,000,000 para el cuadrienio 1984-1987 (entre convenios ya firmados o aprobados para una próxima formalización). Pese a la importancia de este esfuerzo -desde el punto de vista de servicios prestados a los países- se recuerda que el mismo no representa ganancia neta para el Instituto, (véase nuevamente la nota 8).

22. En materia de "fondos obligados", se introduce alguna modificación con respecto a otros años, conforme se explica a continuación. Primero, los "compromisos con proyectos" tienen necesariamente que elevarse al monto mínimo de US$ 130,000 en 1985, sin lo que se perjudica seriamente el desempeño del Instituto en el terreno 20/. Los "gastos comunes de personal" (US$ 198,000) corresponden a encargos laborales oficiales y que son exigidos formalmente dentro del Sistema de Naciones Unidas. Su aparecimiento a partir de 1985 resulta de la expansión del personal soportado contra recursos propios (conforme Cuadro 2). Finalmente, se prevé una pequeña reserva para "contingencias" (US$ 20,000) que se imponen por la experiencia del Instituto en los dos últimos años.

23. El cuadro de gastos se completa con dos items: "otros gastos y/u obligaciones", con US$ 260,000 en 1985 y saldo de "traspaso para el año siguiente", donde se prevé un monto de US$ 200,000. Se recuerda que en el rubro de "otros gastos y/u obligaciones" se ubican contratos de personal que rebasan el año calendario; en dichas circunstancias, el monto previsto sería realmente el mínimo para evitar la discontinuidad de contratos en las primeras semanas de 1986 (conforme se advierte en el Cuadro 2). Como se sabe, las contrataciones de personal dentro de Naciones Unidas contra recursos propios, llevan a un bloqueo del valor equivalente a los contratos en el momento mismo de la firma, lo que reduce la disponibilidad real de recursos y genera esas obligaciones a futuro.

20/ Las diferencias entre cronogramas físicos de ejecución de proyectos y los cronogramas de financiamiento, exigen que el Instituto soporte algunos gastos antes de recibir los fondos correspondientes. Con la cartera ampliada de proyectos específicos, dichos fondos serán aún más imprescindibles.

IV. LAS ESTIMACIONES PRELIMINARES PARA 1986

24. Para el año 1986, se estima un presupuesto global de US$ 4,202,000 dentro del cual se destacan como fuentes: las Naciones Unidas (puestos permanentes) con un monto de US$ 700,000 y los aportes de los gobiernos, estabilizados en la cifra de US$ 1,500,000; por el lado de los usos, se estima un gasto operacional de US$ 2,760,000. Dentro de este orden de ideas, la captación de recursos del PNUD para proyectos específicos en el interior del Instituto, se configurará como imprescindible. Por toda la argumentación ya presentada, permitirían mantener ciertas líneas de operación del Instituto, especialmente en Capacitación e Investigación.

25. De un modo general, las nuevas previsiones para 1986 mantienen las grandes líneas que al respecto han sido aprobadas dos años antes (véase Cuadro 4). De todos modos, la revisión de las mismas con criterios de mayor seguridad dependerá, por supuesto, de cómo evolucione la ejecución presupuestaria de 1985. 21/

21/ Esta será una de las materias a examinar en el VIII Subcomité Técnico previsto para fines de 1985 o comienzos de 1986, (Bogotá, Colombia). Otros detalles respecto a la situación actual del Nuevo Proyecto Institucional constan en la presentación oficial del Director General del Instituto al VI Comité Técnico (Ciudad de México, 16 de abril de 1985).

Cuadro 1

ILPES: CRONOLOGIA DE LOS ORGANOS DE DELIBERACION COLECTIVA

A. Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación

Conferencia		Ciudad	País	Fecha	Presidencia
I	Conferencia	- Caracas	- VENEZUELA	13-16 Abril 1977	- Venezuela 1977 - 1978
II	Conferencia	- Lima	- PERU	15-18 Noviembre 1978	- Perú 1978 - 1980
III	Conferencia	- Guatemala	- GUATEMALA	26-29 Noviembre 1980	- Guatemala 1980 - 1983
IV	Conferencia	- Buenos Aires	- ARGENTINA	9-10 Mayo 1983	- Argentina 1983 - 1985 */
V	Conferencia	- Ciudad de México	- MEXICO	15-17 Abril 1985	- (designación ad-hoc)
VI	Conferencia	-	-	(fines 1986 o comienzos 1987)	-

*/ Fecha prevista.

B. Subcomités y Comités Técnicos

Subcomité	Ciudad	País	Fecha
-	-	-	-
I	-Isla Contadora	-PANAMA	2-Noviembre 1975
II	-Bogotá	-COLOMBIA	12-Septiembre 1976
III	-Panamá	-PANAMA	21-22 Abril 1978
IV	-Santiago	-CHILE	14-15 Febrero 1980
V	-San José	-COSTA RICA	29-30 Noviembre 1982
VI	-Ciudad de México	-MEXICO	28-29 Noviembre 1983
VII	-Brasilia	-BRASIL	3-4 Diciembre 1984
VIII	-Bogotá	-COLOMBIA	(fines 1985 o comienzos 1986)

Comité	Ciudad	País	Fecha
I	-Puerto España	-TRINIDAD Y TOBAGO	7 Mayo 1975
-	-	-	-
II	-Caracas	-VENEZUELA	15 Abril 1977
III	-Lima	-PERU	16 Noviembre 1978
IV	-Guatemala	-GUATEMALA	29 Noviembre 1980
V	-Buenos Aires	-ARGENTINA	10 Mayo 1983
VI	-Ciudad México	-MEXICO	16 Abril 1985
VII	-	-	(fines 1986 o comienzos 1987)

(I/50331)

Cuadro 2

ILPES: DATOS BASICOS DE PERSONAL EN OPERACION

(Fecha de referencia: marzo de 1985)

FUENTES	SITUACION EN MAYO DE 1983 a/	SITUACION ACTUAL				TOTAL ACTUAL	CORTES REALES DE PERSONAL		CONTRATOS A RENOVAR HASTA DICIEMBRE 1985	EQUIPO REMANTE EN CASO DE NO RENOVACION DE CONTRATOS	
		PERSONAL TECNICO			PERSONAL ADMINISTRATIVO		1983 b/	1984		Dicbre. 1985	Enero 1986
		Internac.	Locales	Sub-total							
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5=3+4)	(6)	(7)	(8)	(9=5-8)	(10)
REGULARES DE N.U.	30	8	4	12	13	25	-1	-5 c/	1	24	16
N.Unidas/Serie 100	16	6	1	7	9	16	-	-1	-	16	16
PNUD/VII Fase	14	2	3	5	4	9	-1	-4	1	8	-
APORTES Y REC.PROPIOS	5	9	1	10	2	12 d/	+1	+6	4	8	2
OTROS PROYECTOS	9	2	-	2	-	2	-6	-1	1	1	1
EXPERTOS ASOCIADOS	2	1	-	1	-	1	-1	-	1	-	-
T O T A L E S	46	20	5	25	15	40	-7	0	7	33 e/	19 e/

a/ La diferencia con el cuadro anteriormente divulgado se debe a la inclusión, aquí, de personal de proyectos y expertos asociados.

b/ Incluye dispensas de enero a abril de 1983, por lo tanto hay compatibilidad entre la situación de "mayo/1983" y la columna 5.

c/ Se disponen de seis puestos permanentes, uno de los cuales está vacante y en circulación para la Unidad ILPES en el Caribe (Trinidad Tobago).

d/ La reducción de fondos PNUD implicó un aumento de personal sostenido con recursos propios, de acuerdo a lo previsto en el "Nuevo Proyecto Institucional".

e/ La propuesta de Fuentes y Usos de recursos para 1985 (véanse cuadros 5 a 7) permite -en caso se cumpla- evitar ambas reducciones en el equipo del Instituto.

Cuadro 3

ILPES: EVOLUCION ANUAL DE LOS APORTES DEL PNUD: PREVISTOS Y REALIZADOS 1962-1985 a/

(en miles de US$ corrientes)

Fase	Período	Año	Previsto	Realizado
I	Jun.62/Ene.67	1962	179.4	154.6
		1963	380.4	355.0
		1964	553.8	503.7
		1965	720.8	688.4
		1966	896.7	777.8
		1967	423.0	383.4
II	Jun.67/Ene.71	1967	543.0	535.6
		1968	1 207.8	1 062.2
		1969	1 133.1	1 090.7
		1970	1 119.5	1 044.1
		1971	533.7	583.3
III	Jul.71/Jun.74	1971	640.3	576.7
		1972	1 390.5	1 474.1
		1973	1 398.9	1 295.7
		1974	843.0	689.8
IV	Jul.74/Feb.78	1974	580.0	519.1
		1975	1 702.1	1 365.7
		1976	1 950.0	1 518.5
		1977	840.0	808.5
V	Mar.78/Dic.79	1978	826.5	727.2
		1979	1 129.5	1 107.1
VI	Ene.80/Dic.81	1980	1 236.2	1 195.8
		1981	1 300.0	1 230.0
VII b/	Ene.82/Dic.85	1982	1 050.6	1 049.9
		1983	800.0	784.6
		1984	650.0	645.2
		1985	350.0	350.0

a/ Las Fases I a III no coincidieron con los años calendarios.

b/ Del total de US$3 548 000 previstos para la VII Fase, el PNUD aportará de hecho el máximo de US$2 829 700 (incluyendo un adicional de "cost-sharing" para el año 1984); el recorte de abril de 1983 alcanzó a US$ 718 300, o sea, el 20% del presupuesto entonces en ejecución).

Cuadro 4 */

ILPES: ESTRUCTURA DEL NUEVO PROYECTO INSTITUCIONAL SEGUN VERSION ORIGINAL Y EN VERSION ACTUALIZADA

REF.	CONCEPTO	SEGUN MAYO DE 1983			ACTUALIZADO EN MARZO DE 1985			PARCIAL
		1984	1985	1986	1984	1985	1986	1987
I.	TOTAL DE FUENTES	3 940.0	3 940.0	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0	4 000.0
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2 601.0	2 701.0	2 351.0	1 736.5	2 450.0	2 200.0	2 400.0
	B. FUENTES NO REGULARES	1 024.0	962.0	1.292.0	887.5	1.097.8	1 622.0	1 300.0
	C. OTROS RECURSOS	315.0	277.0	297.0	463.2	433.4	380.0	300.0
II.	TOTAL DE USOS	3 940.0	3 940.0	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0	4 000.0
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2 846.0	2 846.0	2.846.0	2 018.1	2 330.0	2 760.0	3 000.0
	E. GASTOS VINCULADOS	133.0	125.0	168.0	166.3	240.0	250.0	200.0
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	410.0	400.0	662.0	438.0	576.2	644.0	800.0
	G. EQUIPAMIENTOS	32.0	32.0	32.0	32.2	32.0	32.0	-
	H. FONDOS OBLIGADOS	342.0	390.0	100.0	29.2	343.0	382.0	-
	I. OTROS GASTOS Y/U OBLIGACIONES	342.0	390.0	100.0	130.0	260.0	-	-
	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	177.0	147.0	132.0	273.4	200.0	134.0	-

*/ Para facilitar comparaciones se presentan aquí ambas versiones del Nuevo Proyecto Institucional: de mayo de 1983 y de marzo de 1985 (respectivamente V y VI Comité Técnico). Los comentarios en el texto se concentran en los Cuadros 5, 6 y 7, que detallan los datos aquí referidos.

Cuadro 5

ILPES: CUADRO GENERAL DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS 1982-1985

REF.	CONCEPTO	1982 Realizado	1983 Realizado	1984 Previsto	1984 Realizado	1985 Previsto*/	1986 Estimado
I	TOTAL DE FUENTES	4 483.3	3 401.1	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2 032.9	1 571.5	2 601.0	1 736.5	2 450.0	2 200.0
	B. FUENTES NO REGULARES	1 709.6	1 380.0	1 024.0	887.5	1 097.8	1 622.0
	C. OTROS RECURSOS	740.8	449.6	315.0	463.2	433.4	380.0
II.	TOTAL DE USOS	4 483.3	3 401.1	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2 976.5	1 790.4	2 846.0	2 018.1	2 330.0	2 760.0
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	133.0	166.3	240.0	250.0
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	410.0	438.0	576.2	644.0
	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.0	32.2	32.0	32.0
	H. FONDOS OBLIGADOS	206.5	30.0	-	29.2	343.0	382.0
	I. OTROS GASTOS Y/U OBLIGACIONES	157.4	264.9	342.0	130.0	260.0	-
	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	306.6	177.0	273.4	200.0	134.0

*/ Corresponde a la previsión actual (marzo de 1985).

Cuadro 6

ILPES: CUADRO DE FUENTES DE RECURSOS 1982-1985

REF.	CONCEPTO	1982 Realizado	1983 Realizado	1984 Previsto	1984 Realizado	1985 Previsto */	1986 Estimado
	A. PRESUPUESTO REGULAR	2 032.9	1 571.5	2 601.0	1 736.5	2 450.0	2 200.0
	A.1 Puestos Permanentes N.U.	729.2	569.2	751.0	585.0	600.0	700.0
	A.2 Recursos VII Fase /PNUD	1 130.4	800.0	450.0	650.0	350.0	-
	A.3 Aportes Gobiernos Miembros	173.3	202.3	1 400.0	501.5	1 500.0	1 500.0
	B. FUENTES NO REGULARES	1 709.6	1 380.0	1 024.0	887.5	1 097.8	1 622.0
	B.1 Apoyo PNUD a proyectos ILPES	-	-	-	15.7	30.0	450.0
	B.2 Financiamientos otros proyectos	1 251.4	1 151.5	678.0	467.2	645.5	742.0
	B.3 Convenios interinstitucionales	276.3	68.5	86.0	226.6	230.0	230.0
	B.4 Convenios con países no-miembros	181.9	160.0	260.0	178.0	192.3	200.0
	C. OTROS RECURSOS	740.8	449.6	315.0	463.2	433.4	380.0
	C.1 Recursos propios en el año	198.9	150.0	119.2	156.6	160.0	180.0
	C.2 Saldo del año anterior	541.9	289.6	195.8	306.6	273.4	200.0
I.	TOTAL DE FUENTES	4 483.3	3 401.1	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0

*/ Corresponde a la previsión actual (marzo de 1985).

(I/50331)

Cuadro 7

ILPES: CUADRO DE USOS DE RECURSOS 1982-1985

REF.	CONCEPTO	1982 Realizado	1983 Realizado	1984 Previsto	1984 Realizado	1985 */ Previsto	1986 Estimado
	D. GASTO OPERACIONAL REGULAR	2 976.5	1 790.4	2 846.0	2 018.1	2 330.0	2 760.0
	D.1 Personal	2 312.6	1 323.9	2 300.0	1 532.0	1 740.0	2 100.0
	D.2 Becarios	327.5	117.1	186.0	238.5	260.0	300.0
	D.3 Viajes	169.0	243.6	190.0	149.8	180.0	190.0
	D.4 Misceláneos	167.4	105.8	170.0	97.8	150.0	170.0
	E. GASTOS VINCULADOS	157.6	125.3	133.0	166.3	240.0	250.0
	E.1 Transferencias obligatorias	157.6	125.3	133.0	149.6	180.0	190.0
	E.2 Pérdidas cambiarias en aportes	-	-	-	16.7	60.0	60.0
	F. PROYECTOS ESPECIFICOS	657.1	779.2	410.0	438.0	576.2	644.0
	G. EQUIPAMIENTOS	38.6	4.7	32.0	32.2	32.0	32.0
	H. FONDOS OBLIGADOS	206.5	30.0	-	29.2	343.0	382.0
	H.1 Compromisos con proyectos	206.5	130.0	-	29.2	130.0	140.0
	H.2 Gastos comunes de personal	-	-	-	-	198.0	222.0
	H.3 Obligaciones para contingencias	-	-	-	-	15.0	20.0
	I. OTROS GASTOS Y/U OBLIGACIONES	157.4	264.9	342.0	130.0	260.0	-
	J. TRASPASO PARA EL AÑO SIGUIENTE	289.6	306.6	177.0	273.4	200.0	134.0
II.	TOTAL DE USOS	4 483.3	3 401.1	3 940.0	3 087.2	3 981.2	4 202.0

*/ Corresponde a la previsión actual (marzo de 1985).

Gráfico 1

ILPES: EVOLUCION REAL DE LOS PRINCIPALES INGRESOS, 1966-1986

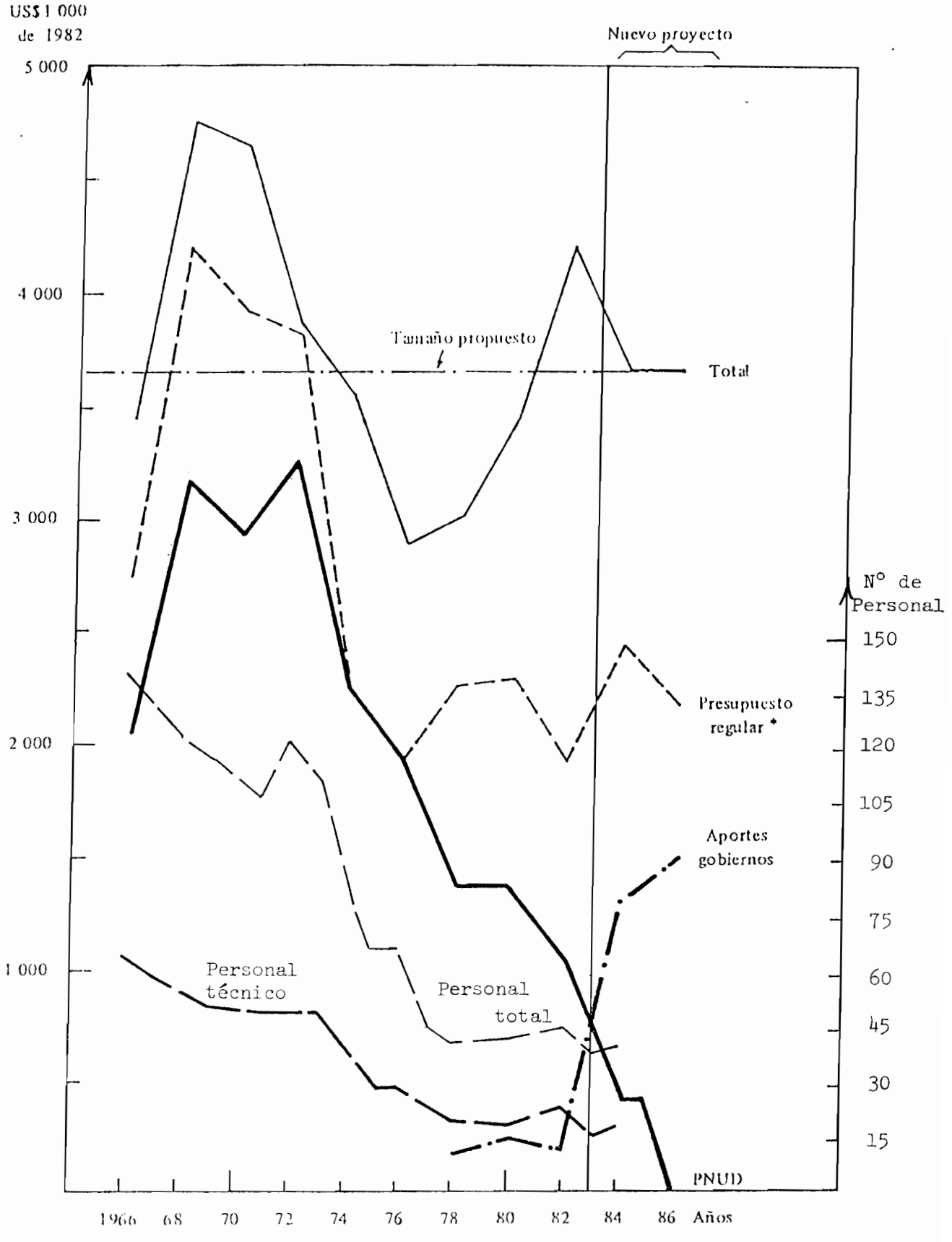

* Incluye aportes del PNUD, de Naciones Unidas y de gobiernos.

Gráfico 2

AMERICA LATINA Y CARIBE: INDICADORES BASICOS DE LA REGION Y DEL INSTITUTO

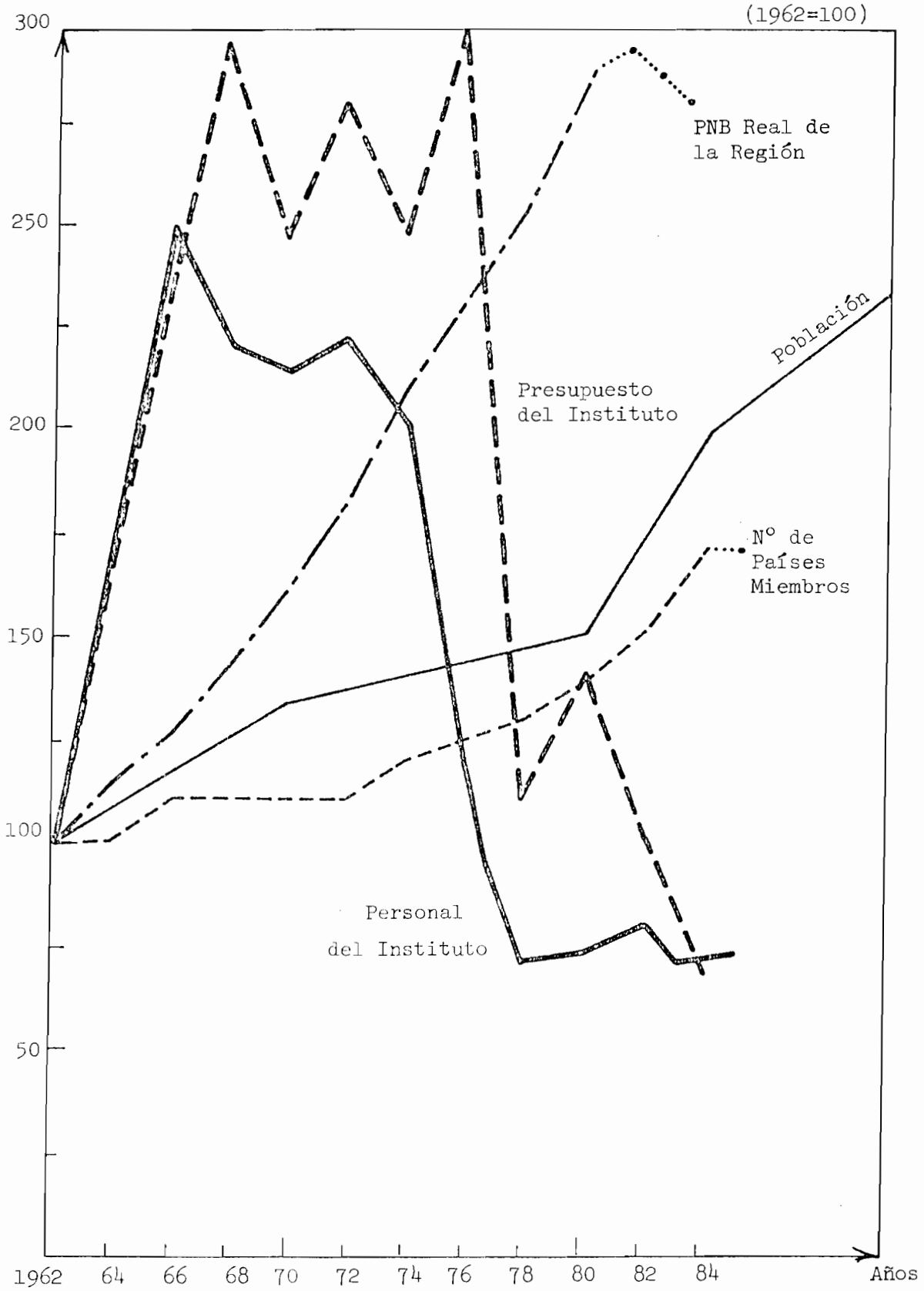

Gráfico 3

ILPES: EVOLUCION PORCENTUAL DE LAS FUENTES DE RECURSOS, 1962-1987

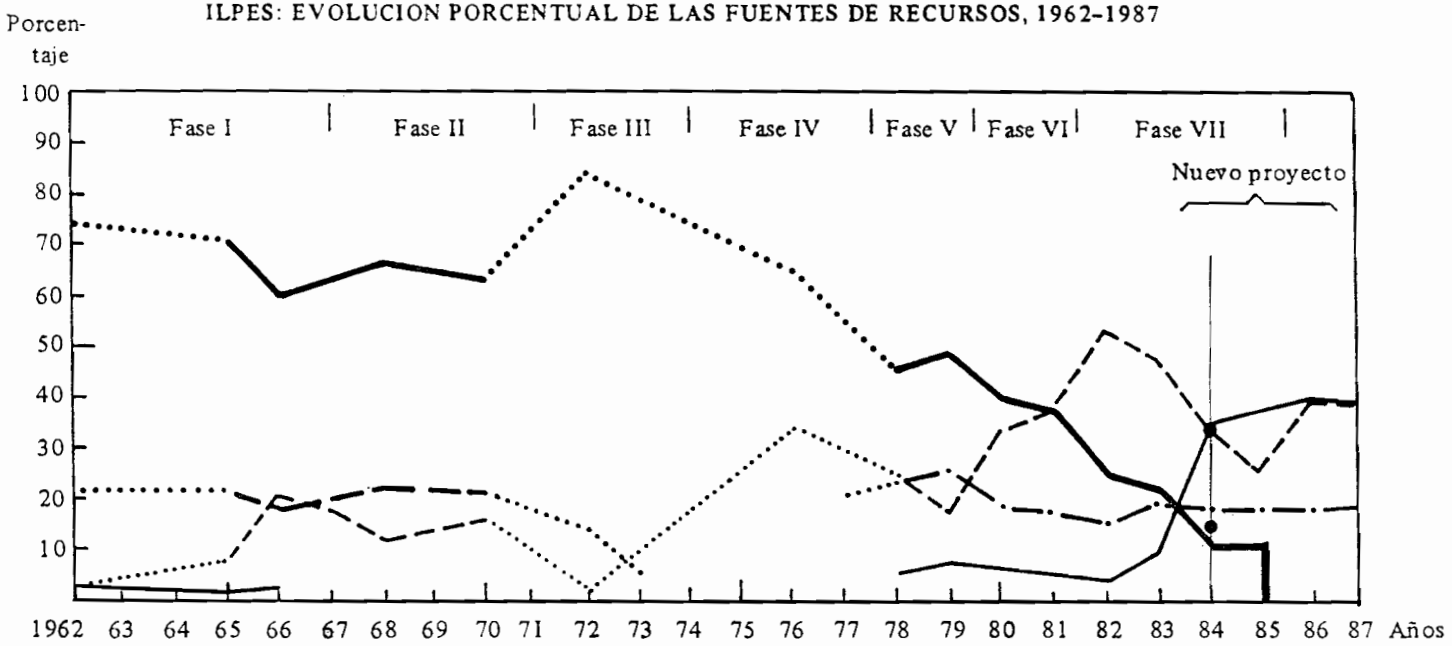

Leyenda: PNUD
BID y otros recursos
NU
Aportes gobiernos

Nota: Líneas punteadas corresponden a interpolaciones.

Gráfico 4
ILPES COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS, 1977-1987

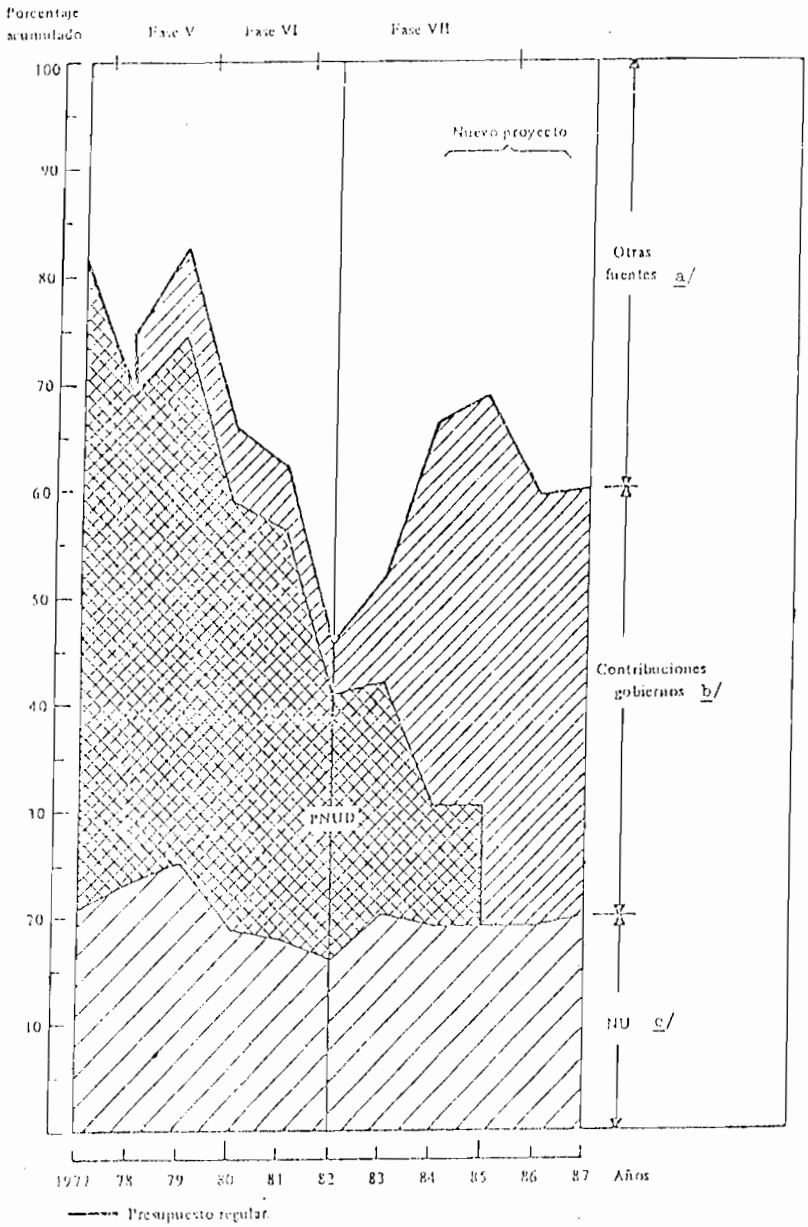

a/ Incluye financiamiento PNUD para proyectos específicos, a partir de 1986 (inclusive)

b/ Se supone estabilizada en el monto total de US$ 1,500,000 al año en el bienio 1985-1986.

c/ Se solicitó la expansión de la planta permanente en 4 puestos profesionales a partir de 1986 lo que, una vez aceptado, podrá reducir los aportes gubernamentales de 1987 adelante.

ANEXO I

JUSTIFICACION GENERAL DE NUEVOS PUESTOS PERMANENTES */

*/ Cuatro puestos a iniciar - en la mejor hipótesis - en 1987. Los trámites correspondientes fueron formalizados en enero de 1985.

JUSTIFICACION

(ILPES: Nuevos Puestos Permanantes)

A. JUSTIFICACION GENERAL

1. El ILPES fue concebido como "instituto autónomo de planeamiento del desarrollo económico" (Resolución 199/IX/CEPAL del 13 de mayo de 1961) y creado el año siguiente para apoyar a los países y territorios "situados en el radio de acción geográfico de la CEPAL" en la "programación de su política de desarrollo económico y social" (Resolución 220/AC.52/CEPAL del 6 de junio de 1962). Dispuso inicialmente del apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo y, luego, del PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de un proyecto regional (Resolución 260/AC.58/CEPAL del 11 de mayo de 1966). Desde el inicio fue concebido autónomo y como instituto permanente (1961) y su creación se realizó con el mismo carácter.

2. Al comienzo de su segunda década este carácter quedó expresamente reiterado al designarse al ILPES como el organismo de Naciones Unidas destinado a prestar servicios permanentes de apoyo a los sistemas de planificación de América Latina y del Caribe (Resolución 319/XV/CEPAL del 29 de marzo de 1973), decisión también reiterada el año siguiente (Resolución 340/AC.66/CEPAL del 25 de enero de 1974).

3. Desde el punto de vista de los sucesivos proyectos mediante los cuales el PNUD ha prestado un decisivo apoyo al ILPES, la historia del Instituto se divide en siete fases, la última de las cuales comenzó en enero de 1982 y se extiende hasta 1985. La retirada del PNUD como aportador al presupuesto regular del Instituto motivó la aprobación - por los Gobiernos - de un programa de transición designado como: "ILPES: Nuevo Proyecto Institucional 1983-1986". Simultáneamente, se incorporó a este documento una resolución exhortando a los Gobiernos de la región a que den la más alta prioridad al financiamiento

del ILPES y a establecer un sistema regular de financiamiento complementario. 1/

4. Luego a continuación se aprobó una Resolución recomendando al Secretario Ejecutivo de la CEPAL "que gestione ante los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la ampliación de los cuadros técnicos del ILPES en el presupuesto regular de Naciones Unidas". 2/

5. El foro máximo del ECOSOC regional aprobó, también por unanimidad solicitar:

> "al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que gestione ante los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la ampliación de los cuadros técnicos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas" 3/

6. Finalmente, los Gobiernos reunidos en el órgano colegiado que supervisa las actividades del Instituto decidieron, por unanimidad, al tomar conocimiento de la situación financiera del Instituto, manifestar formalmente:

> "su satisfacción por el cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de la recomendación de gestionar ante las Naciones Unidas la ampliación de los recursos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas" 4/

1/ Aprobado por unanimidad en la V Reunión del Comité Técnico del ILPES, celebrada con ocasión de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, mayo de 1983).

2/ Aprobado unánimemente en la VI Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES celebrada en México el 28 y 29 de noviembre de 1983.

3/ Resolución 467 (párrafo 10) del XX Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Lima, 6 de abril de 1984).

4/ Párrafo 2, línea a, de la Resolución final del VII Sub-Comité Técnico del ILPES (Brasilia, 3 y 4 de diciembre de 1984).

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLA-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

ILPES

Institut Latino-Américain de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPAL-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

VI REUNION DEL COMITE TECNICO DEL ILPES
Ciudad de México, 16 de abril de 1985

Distr.
RESTRINGIDA
LC/IP/R.51/Add.1 (CT 6/4)
1° de abril, 1985
ORIGINAL: ESPAÑOL

RESERVADO */

ANEXO II

ILPES: SITUACION DE APORTES GUBERNAMENTALES: BALANCE DE 1984 Y PROPUESTA PARA 1985

*/ *Distribución exclusiva a los señores Jefes de Delegaciones presentes en el VI Comité Técnico, (Ciudad de México, 16 de abril de 1985).*

Cuadro 8

ILPES: SITUACION GENERAL DE LOS APORTES GUBERNAMENTALES POR SUBREGIONES
(Actualizado el 31 de marzo de 1985)

(EN MILES DE US$)

REF. Y REGION	NUM. DE PAISES (A)	LENGUAS (B)	1984 PREVISTO (C)	1984 RECIBIDO (D)	1984 RECIB. NETO (E)	1984 INGRESO CAJA (F)	1984 A RECIBIR (G)	1985 PREVISTO (H)
A	7	E	290	310	202.6	179.3	50	285
B	3	E/F	80	35	38.9	34.5	45	80
C	17	H/I	125	2	1.8	1.6	3	270
D	10	E/P	845	487	475.6	425.4	100	865
REGION	37	(5)	1.340	734	718.9	640.8	198	1.500

RESUMEN DE LOS APORTES DE 1984

	EN US$
Monto considerado necesario en mayo de 1983	1.400,000
Aportes previstos (incluyendo compromisos formales)	1.340,000
Recibido al 31 de diciembre de 1984 (bruto)	501,500
Pagado por paises entre enero/marzo de 1985 (bruto)	217,400
Total de 1984 pagado al 31 de marzo de 1985 (bruto)	718,900
Parcela de este total aun en tramite en el PNUD	118,631
Ingreso neto en el Instituto (descontado 'overhead')	640.800
Aportes considerados aun 'a recibir'	198,000

NOTAS (Columnas)

C - Incluye necesidades presentadas a los paises, rebajadas segun algunos convenios.
D - Valor considerado como pago de contribuciones.
E - Valor de la columna anterior, deducido de perdidas cambiarias.
F - Ingreso de caja, descontado el 'overhead' que solo retorna futuro.
G - Prevision de recibimiento de cuotas del ano anterior.
H - Sugestion de aportes para este ano.

Cuadro 9

ILPES: BALANCE DE APORTES DE 1984 POR GOBIERNOS Y PROPUESTA PARA 1985

(EN MILES DE US$)

REF.	GOBIERNOS MIEMBROS	PORCENTAJES CUOTAS 1983 (A)	PORCENTAJES CUOTAS 1984/85 (B)	AÑO 1984 PREVISTO (C)	AÑO 1984 RECIBIDO (D)	AÑO 1984 A RECIB. (E)	AÑO 1985 ENE/ABR (F)	AÑO 1985 MAY/AGO (G)	AÑO 1985 TOTAL (H=F+G)
(7)	A. MEXICO E ISTMO C.A.	22.16	22.41	290	210	50	230	55	285
1.A	Mexico	13.87	14.80	180	180	-	180	-	180
2.A	Costa Rica	1.43	0.82	10	10	-	10	-	10
3.A	El Salvador	1.07	0.41	(15)	-	-	-	(10)	10
4.A	Guatemala	1.79	2.06	35	-	35	-	35	35
5.A	Honduras	1.07	0.62	5	5	-	-	(10)	10
6.A	Nicaragua	1.07	0.41	(15)	-	-	-	(10)	10
7.A	Panama	2.86	3.29	40	15	25	40	-	40
(3)	B. CARIBE H. NEOLATINA	5.71	6.58	80	35	45	35	45	80
8.B	Cuba	2.50	2.88	35	35	-	35	-	35
9.B	Haiti	0.71	0.82	10	-	10	-	10	10
10.B	Republica Dominicana	2.50	2.88	35	-	35	-	35	35
(17)	C. CARIBE H. INGLESA	8.94	11.31	125	2	3	150	120	270
11.C	Antigua y Barbuda	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
12.C	Bahamas	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
13.C	Barbados	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
14.C	Belice	0.71	0.82	(10)	-	-	(20)		20
15.C	Dominica	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
16.C	Grenada	0.36	0.62	5	2	3	-	10	10
17.C	Guyana	0.71	0.82	(10)	-	-	(20)	-	20
18.C	Jamaica	1.07	1.23	(15)	-	-	(30)	-	30
19.C	S. Vicente/Granadinas	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
20.C	Santa Lucia	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
21.C	St. Kitts/Nevis	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
22.C	Suriname	0.71	0.82	(10)	-	-	(20)	-	20
23.C	Trinidad y Tobago	2.14	2.47	(30)	-	-	(60)	-	60
24.C *	Antillas Neerlandesas	0.36	0.42	(5)	-	-	-	(10)	10
25.C *	Islas Virgenes/Brit.	-	0.42	-	-	-	-	(10)	10
26.C *	Islas Virgenes/USA	-	0.41	-	-	-	-	(10)	10
27.C *	Montserrat	0.36	0.41	(5)	-	-	-	(10)	10
(10)	D. Sur	63.19	59.70	845	467	100	640	225	865
28.D	Argentina	10.71	12.34	150	90	60	150	-	150
29.D	Bolivia	1.42	1.64	(20)	-	-	-	(40)	40
30.D	Brasil	17.14	16.45	200	200	-	200	-	200
31.D	Colombia	5.71	4.19	(80)	22	-	25	(55)	80
32.D	Chile	5.71	4.93	80	40	-	80	-	80
33.D	Ecuador	2.50	2.88	35	35	-	35	-	35
34.D	Paraguay	2.14	1.23	(30)	-	-	10	(20)	30
35.D	Peru	4.29	2.47	(60)	-	-	-	(60)	60
36.D	Uruguay	2.86	3.29	40	-	40	40	-	40
37.D	Venezuela	10.71	10.28	(150)	100	-	100	(50)	150
(37)	TOTAL	100.00	100.00	1.340	734	198	1.055	445	1.500

* Gobiernos miembros asociados.

(I/50331)

Cuadro 9

(continuacion)

NOTAS

i) Columna A
Corresponde a la distribucion de cuotas sugeridas en el V Comite Tecnico (mayo de 1983) y que se utilizo para 1984.

ii) Columna B
Corresponde al resultado efectivo de la distribucion de cuotas propuestas para 1985 (vease Columna H). Equivale a una distribucion condicionada por el bienio 1984-1985 y no exclusivamente por el presente ano.

iii) Columna C
Los numeros entre parentesis corresponden a los aportes previstos en el V Comite Tecnico (mayo de 1983); los demas corresponden a compromisos asumidos por los paises para 1984, aunque con diferentes modalidades de formalizacion.

iv) Columna D
Los valores registrados corresponden a lo pagado por los paises respecto al ano 1984, hasta el 31 de marzo de 1985 (de alli la diferencia con el cuadro 6, de Fuentes de Recursos, presentado en el texto inicial de este documento y fechado el 31 de diciembre). Hay que registrar que US$125.000 fueron recientemente pagados por dos paises, por intermedio del PNUD/Nueva York, estando aun en tramite su credito al ILPES.

v) Columna E
Se refiere a los valores que se espera puedan aun ingresar al Instituto durante 1985, aunque se refieran a compromisos anteriores.

vi) Columnas F y G
Traducen un cronograma de pagos de base cuadrimestral, considerando que los recursos seran utilizados en el propio ano 1985, no se preve pagos de aportes en el ultimo cuadrimestre. Los numeros entre parentesis corresponden (nuevamente) a casos en que no hay compromisos formales de los paises-miembros respectivos.

vii) Columna H
Propone las cuotas gubernamentales para 1985, teniendose en cuenta todas las restricciones referidas en los comentarios anteriores. Se propone eliminar las contribuciones menores que figuraban en 1984, acumulandolas para el bienio 1984-85.

Cuadro 10

ILPES: ALTERNATIVAS PARA COMPROMISOS DE APORTES
DISTRIBUCION POR PAISES-MIEMBROS SEGUN DIFERENTES CRITERIOS A/

REF.		PAISES	F.M.I. (1)	N.U. (OF) (2)	N.U. (MEC) (3)	BID (4)	ILPES 1983 (5)	ILPES 1985 (6)
(7)	A.	MEXICO E ISTMO C.A.	20.65	22.98	23.69	19.39	22.16	22.41
1.A		Mexico	14.09	20.85	21.44	13.88	12.87	14.80
2.A		Costa Rica	1.08	0.47	0.54	0.87	1.42	0.82
3.A		El Salvador	1.18	0.24	0.28	0.87	1.07	0.41
4.A		Guatemala	1.40	0.47	0.58	1.16	1.79	2.06
5.A		Honduras	0.86	0.24	0.22	0.87	1.07	0.62
6.A		Nicaragua	0.86	0.24	0.23	0.87	1.07	0.41
7.A		Panama	1.18	0.47	0.40	0.87	2.86	3.29
(3)	B.	CARIBE H. NEOLATINA	3.15	3.08	3.11	3.03	5.71	6.58
8.B		Cuba	-	2.13	2.33	-	2.50	2.88
9.B		Haiti	0.65	0.24	0.22	0.87	0.71	0.82
10.B		Republica Dominicana	1.50	0.71	0.56	1.16	2.50	2.88
(13)	C.	CARIBE H. INGLESA	7.18	3.34	3.57	3.03	8.94	11.31
11.C		Antigua y Barbuda	0.11	-	-	-	0.36	0.41
12.C		Bahamas	0.86	0.24	0.29	0.42	0.36	0.41
13.C		Barbados	0.43	0.24	0.22	0.26	0.36	0.41
14.C		Belice	0.11	0.24	0.22	-	0.71	0.82
15.C		Dominica	0.05	0.24	0.22	-	0.36	0.41
16.C		Grenada	0.11	0.24	0.22	-	0.36	0.62
17.C		Guyana	0.64	0.24	0.22	0.32	0.71	0.82
18.C		Jamaica	1.94	0.47	0.46	1.16	1.07	1.23
19.C		S. Vicente/Granadinas	0.04	0.24	0.22	-	0.36	0.41
20.C		Santa Lucia	0.11	0.24	0.22	-	0.36	0.41
21.C		St. Kitts/Nevis	-	-	-	-	0.36	0.41
22.C		Suriname	0.64	0.24	0.22	-	0.71	0.82
23.C		Trinidad y Tobago	3.15	0.71	1.06	0.87	2.14	2.47
24.C		Antillas Neerlandesas	-	-	-	-	0.36	0.42
25.C		Islas Virgenes/Brit	-	-	-	-	-	0.42
26.C		Islas Virgenes/USA	-	-	-	-	-	0.41
27.C		Montserrat	-	-	-	-	0.36	0.41
(17)	D.	SUR	70.01	70.60	69.63	75.55	63.19	59.70
28.D		Argentina	14.09	16.82	14.71	21.56	10.71	12.34
29.D		Bolivia	1.18	0.24	0.35	1.73	1.42	1.64
30.D		Brasil	17.53	32.92	33.57	21.56	17.14	16.45
31.D		Colombia	5.05	2.61	2.38	5.92	5.71	4.19
32.D		Chile	5.70	1.66	1.81	5.93	5.71	4.93
33.D		Ecuador	1.83	0.47	0.63	1.16	2.50	2.88
34.D		Paraguay	0.65	0.24	0.27	0.87	2.14	1.23
35.D		Peru	4.30	1.66	1.96	2.89	4.29	2.47
36.D		Uruguay	2.26	0.95	1.15	2.36	2.86	3.29
37.D		Venezuela	17.42	13.03	12.80	11.57	10.71	10.28
(37)		REGION ILPES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

A/ Corresponden a los paises miembros de CEPAL (inclusive cuatro gobiernos asociados, ref. 24.C a 27.C), excluyendose a: Canada, Espana, USA, Francia, Paises Bajos, Portugal y Reino Unido.

(I/50331)

Cuadro 10

(continuacion)

NOTAS

i) Columna 1:

Corresponde a la distribucion de cuotas del F.M.I. (esta alternativa de distribucion no conste en las analizadas en mayo de 1983).

ii) Columnas 2, 3 y 4:

Son las mismas consideradas en mayo de 1983. La columna 2 presenta las cuotas oficiales de la Comision Quinta y la 3 la base de calculos de dicha Comision, conocida como 'escala mecanica'.

iii) Columna 5

Corresponde a la tercera de las alternativas presentadas por el ILPES en mayo de 1983 y que fue oficialmente adoptada para distribuir las cuotas gubernamentales en 1984.

iv) Columna 6

Corresponde a la nueva distribucion de cuotas sugerida para 1985 y que se basa en la suma de aportes (previstos o efectivos) del bienio 1984 y 1985, tomandose para este ultimo ano, como referencia, los compromisos previstos a partir del V Comite Tecnico (Buenos Aires, mayo de 1983). La aparente expansion de cuotas (comparandose columnas 5 y 6) resulta, en general, de tres hechos: uno, que el aporte global alcanza el techo de US$1.500.000 (contra US$1.400.000 de 1984); dos, del pago de aporte en 1984 muy inferior al previsto; y tres, de no haberse registrado aporte en 1984.

(I/50331)